

**Gipuzkoako  
Foru Aldundia**  
Eko Auzpegiaren  
Departamentua



**Diputación Foral  
de Gipuzkoa**  
Departamento de  
Infraestructuras Vías

## ANEXO

## FICHAS UMEs

---

UME GI-3452

---

## ÍNDICE

<b>1. Objeto .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Descripción de la UME .....</b>	<b>3</b>
2.1 <i>Presencia de pantallas acústicas .....</i>	5
<b>3. Condiciones de Tráfico .....</b>	<b>5</b>
3.1 <i>Intensidad de vehículos.....</i>	5
3.2 <i>Velocidad de circulación.....</i>	5
<b>4. Resultados Mapa Estratégico de Ruido .....</b>	<b>6</b>
4.1 <i>Mapa de Isófonas .....</i>	6
4.2 <i>Superficie expuesta .....</i>	7
4.3 <i>Población Expuesta.....</i>	10
4.4 <i>Edificios sensibles expuestos.....</i>	13
<b>5 Conclusiones .....</b>	<b>13</b>
5.1 <i>Estadísticas de datos oficiales asociadas al MER .....</i>	13

## 1. Objeto

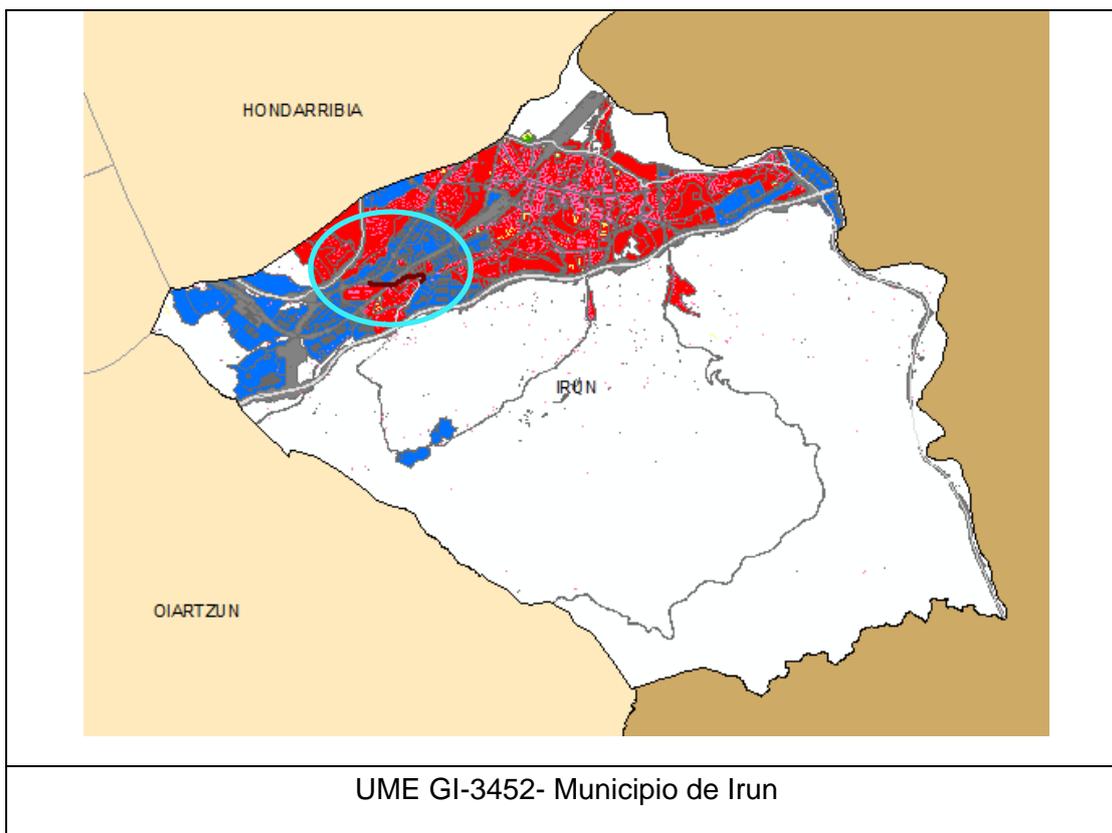
El objetivo principal del presente documento es presentar los resultados del Mapa Estratégico de Ruido de la Unidad de Mapa Estratégico (UME) GI-3452.

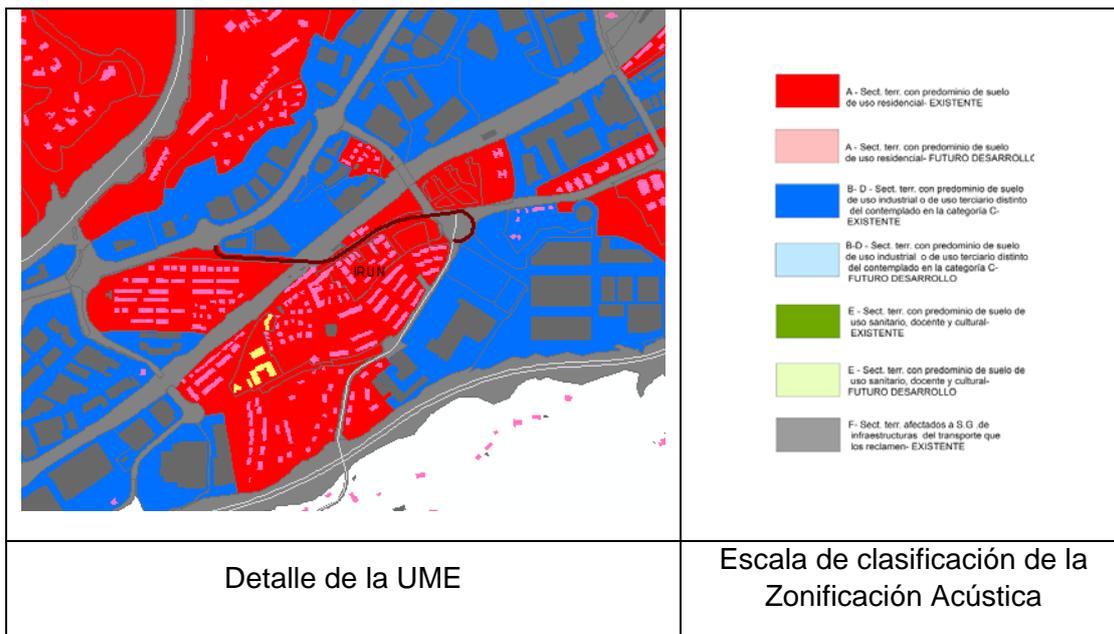
Esta UME está identificada como C\_EUS\_20\_GI3452 en la base de datos remitida al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para su envío a la Comisión Europea y su inclusión en el Sistema Básico de Información Sobre Contaminación Acústica (SICA).

Esta evaluación de ruido permite cumplir la legislación vigente en materia de ruido y que es de aplicación para la elaboración de los MER correspondientes a las carreteras que cuentan con un tráfico superior a 3 millones de vehículos al año (equivalente a 8.000 vehículos al día), como parte del proceso de implantación de la tercera fase de implantación de los calendarios de la Directiva 2002/49/CE.

## 2. Descripción de la UME

La UME GI-3452 tiene una longitud total 778 m. Discurre en su totalidad por el municipio de Irun, a través de un entorno residencial (Barrio Ventas) a un lado del eje, y de un entorno industrial (Polígono Arretxe-Ugalde), al otro lado.





Dos tercios de la UME, aproximadamente, discurren por suelo zonificado acústicamente de tipo industrial (tipología B) y residencial (tipología A). En su trazado la UME presenta un viaducto sobre las vías de Euskal Trenbide Sarea.

En su inicio la UME discurre por un entorno industrial frente a uno residencial con edificaciones de dos alturas que se ubican a una cota ligeramente superior con respecto a la carretera. La velocidad máxima de circulación por esa zona es de 60 Km/h.



Detalle de las edificaciones de dos alturas

Una vez pasado el viaducto sobre la línea de Euskal Trenbide Sarea, la UME entra en un entorno de tipo residencial con edificaciones a ambos lados de alturas variables, entorno a los 4 pisos, y a una cota inferior a la carretera.



Detalle de las edificaciones de cuatro alturas tras el viaducto.

## 2.1 Presencia de pantallas acústicas

A lo largo de la UME no se identifican pantallas acústicas.

## 3. Condiciones de Tráfico

### 3.1 Intensidad de vehículos

Tal y como se detalla en el apartado de metodología del informe resumen, el método de cálculo de aplicación es el método oficial francés de carreteras, "NMPB-Routes-96". Este método de cálculo permite conocer el nivel de emisión (capacidad de un eje viario para generar ruido) a partir de las condiciones de funcionamiento de la carretera, como dato de entrada. Fundamentalmente, se debe atender a: la intensidad media diaria (IMD) o número de vehículos que se mueve en un día por una determinada vía, el porcentaje de vehículos pesados y la velocidad de paso.

A continuación, a modo de resumen, se detalla la distribución horaria de la UME para cada tipo de vehículos (ligeros y pesados) y en los diferentes periodos del día:

Eje GI-3452 IMD total	IMHL DIA	IMHL TARDE	IMHL NOCHE	IMHP DIA	IMHP TARDE	IMHP NOCHE
13.188	746	551	106	85	27	8

### 3.2 Velocidad de circulación

La velocidad media de circulación por la UME es de 50 Km/h.

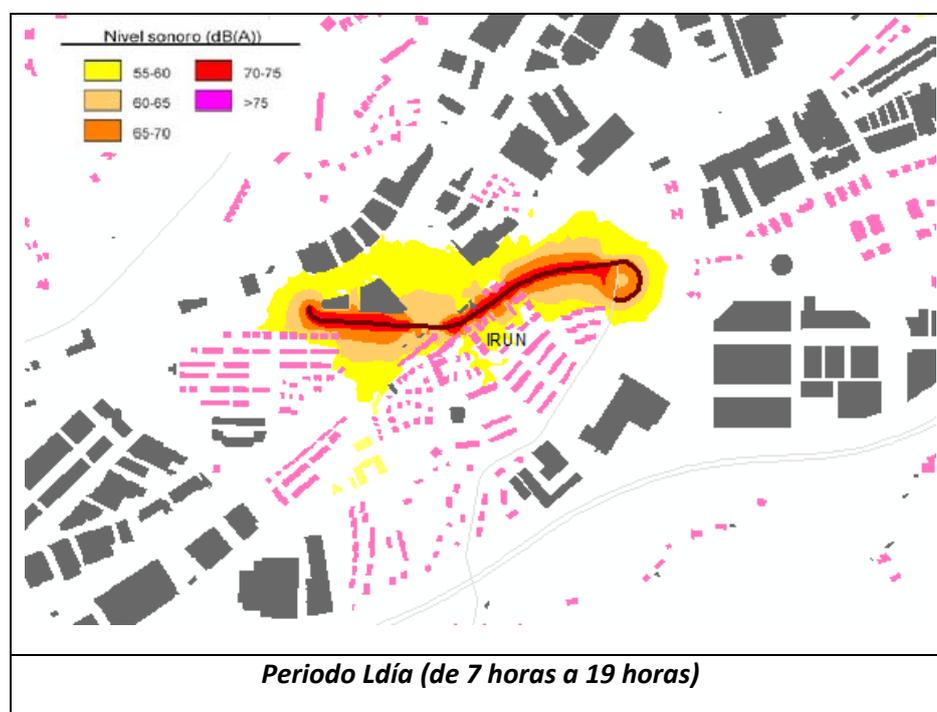
## 4. Resultados Mapa Estratégico de Ruido

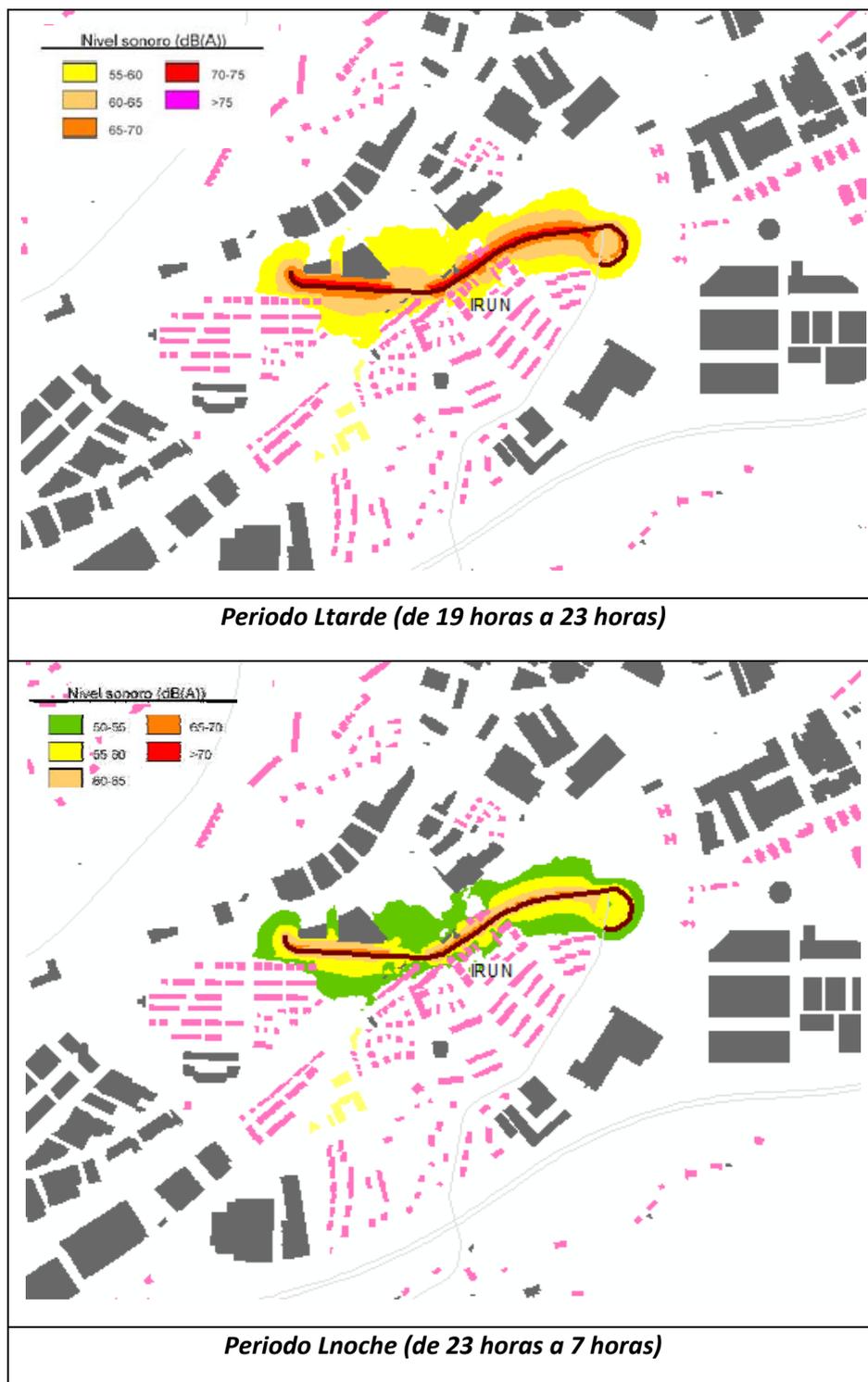
En el presente apartado se muestran los resultados acústicos obtenidos de la modelización elaborada.

### 4.1 Mapa de Isófonas

La afección en términos acústicos de la UME en el Territorio Histórico de Gipuzkoa se encuentra alejada de los núcleos poblacionales de los municipios expuestos.

A continuación se muestra un resumen del resultado, en los periodos día, tarde y noche, del Mapa Estratégico de Ruido (MER), calculado a 4m de altura. Como anexo a este documento se adjuntan los planos de la UME a escala 1:25.000 para su mejor visualización.





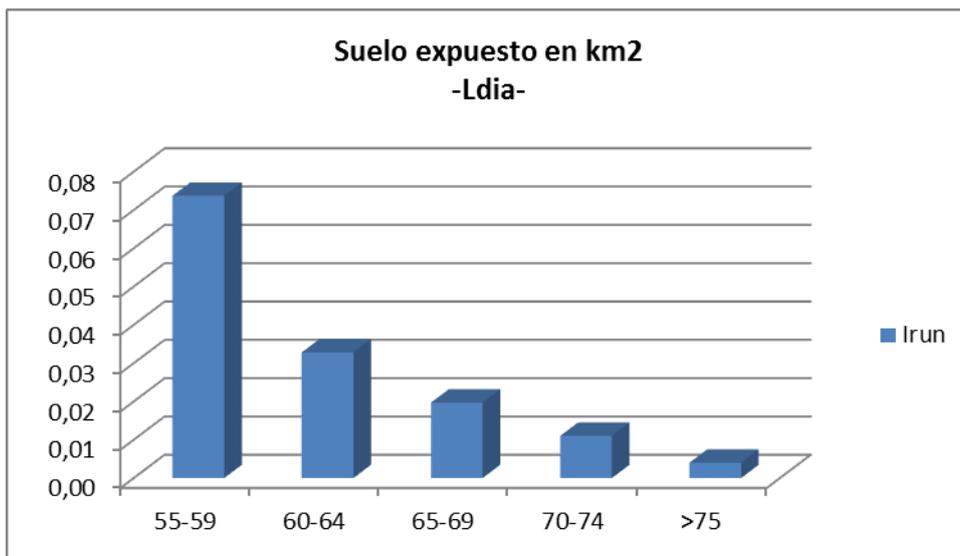
#### 4.2 Superficie expuesta

A continuación se presentan los datos de superficie expuesta, expresados en metros cuadrados ( $m^2$ ), en los diferentes municipios por los que discurre la UME y en rangos de 5 dB, así como un resumen en la última columna de la superficie de cada uno de los municipios que está expuesta a niveles que superan los objetivos de calidad acústica (OCAs).

Periodo Ldía (de 7 horas a 19 horas)

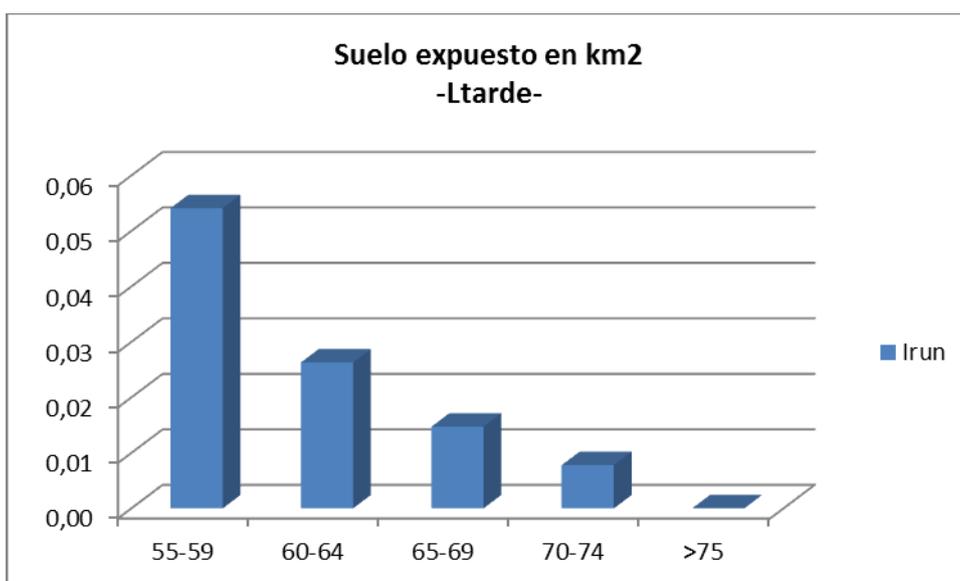
Ldía	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
Irun	73.700	32.800	19.700	11.000	4.000	34.700

En la siguiente gráfica se representa la superficie expuesta expresada en Km<sup>2</sup>, en formato de diagrama de barras.



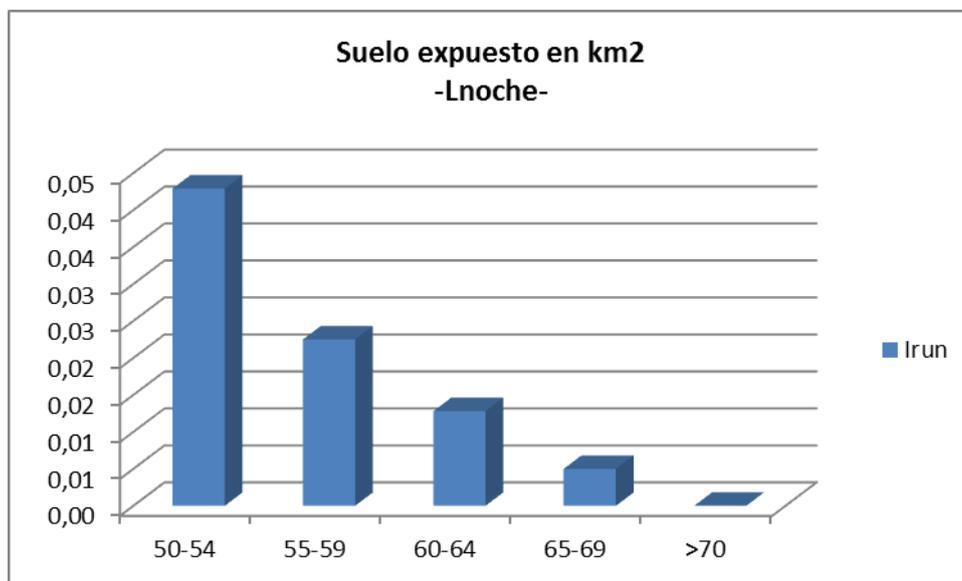
Periodo Ltarde (de 19 horas a 23 horas)

Ltarde	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
Irun	54.100	26.300	14.700	7.800	0	22.500



*Periodo Lnoche (de 23 horas a 7 horas)*

Lnoche	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	>OCAs
Irun	42.900	22.500	12.800	5.000	0	40.300

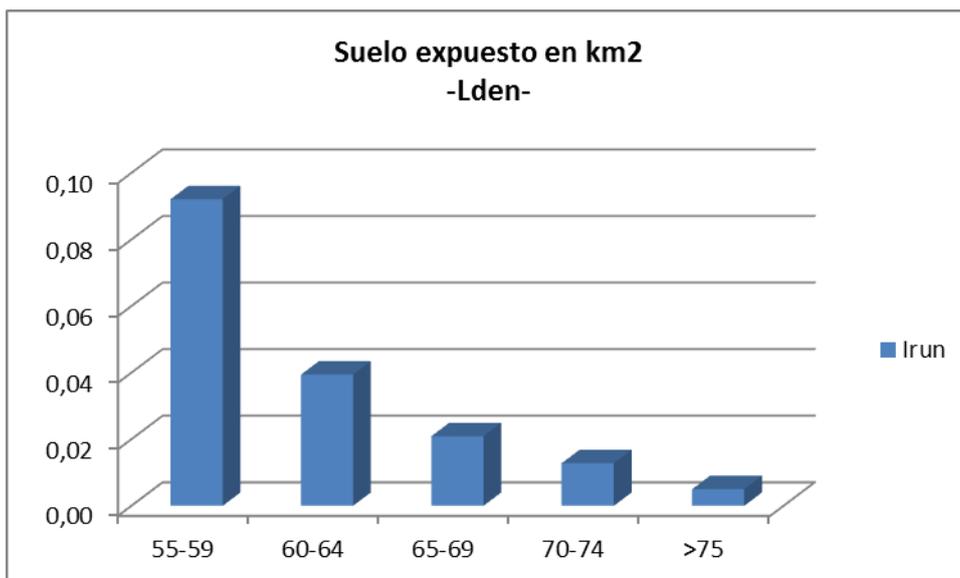


A la vista de los resultados, el periodo más desfavorable es el periodo nocturno y, tal y como se puede comprobar, el único municipio expuesto es Irun.

A continuación, se adjunta un análisis de la superficie expuesta expresada según el parámetro Lden (24h), que si bien carece de objetivos de calidad, es uno de los parámetros de referencia en Europa para la representación de los resultados de los MER.

*Periodo Lden 24 horas*

Lden	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Irun	92.100	39.400	20.900	12.800	5.000



De forma adicional, se realiza un análisis de los resultados de superficie expuesta expresada según el parámetro  $L_{den}$  ( $Km^2$ ) en cada municipio, y comparada en % con la superficie total de cada municipio y con la superficie total expuesta de la UME:

( $L_{den}$ ) Superficie Expuesta ( $Km^2$ )	Irun	Global
>55	0,17	<b>0,17</b>
>65	0,04	<b>0,11</b>
>75	0,01	<b>0,01</b>
<b>Análisis de los datos de superficie por encima de 55 dBA</b>		
% con respecto a la superficie del municipio	0,40	
% con respecto a la superficie total expuesta por UME	100	

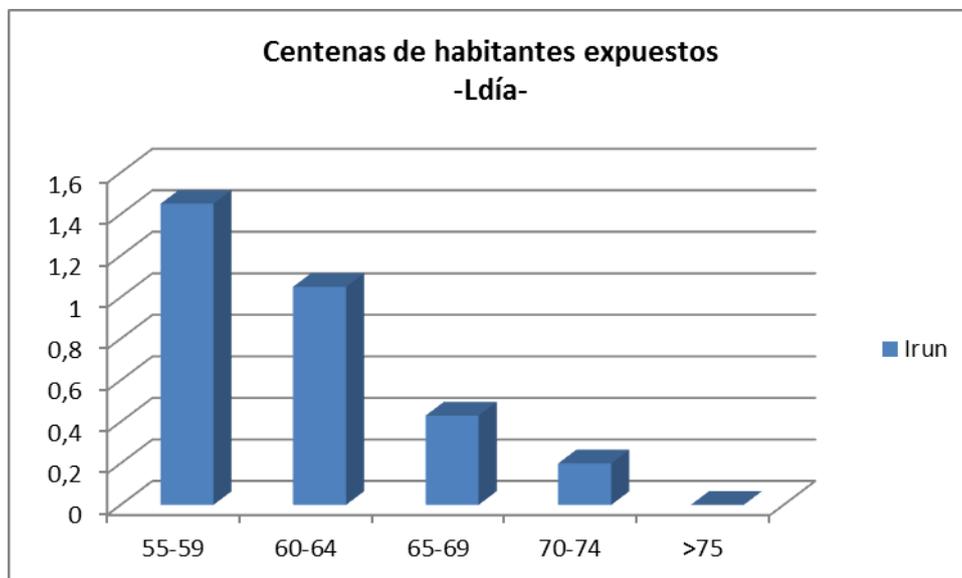
### 4.3 Población Expuesta

A continuación se expresan los resultados de población cuya vivienda está expuesta, en los diferentes periodos del día, a los diferentes rangos de exposición, calculados en sus fachadas exteriores a 4m de altura, tal y como establece la Directiva Europea de Ruido 2002/49/CE.

Para dar cumplimiento a la citada Directiva, los datos de población se presentan en centenas para los diferentes municipios por los que discurre la UME.

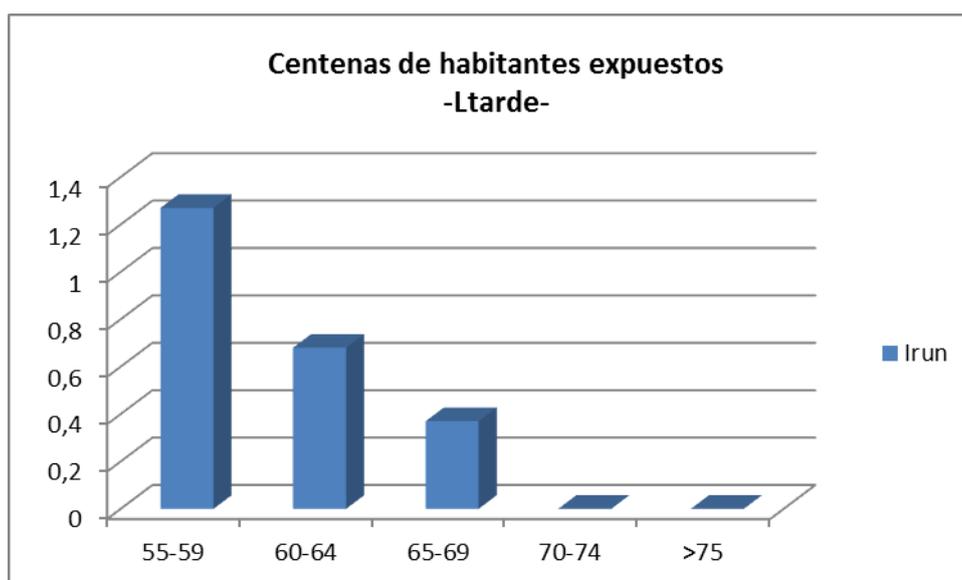
Periodo  $L_{día}$  (de 7 horas a 19 horas)

Ldía	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
Irun	1,5	1,1	0,4	0,2	0,0	0,6



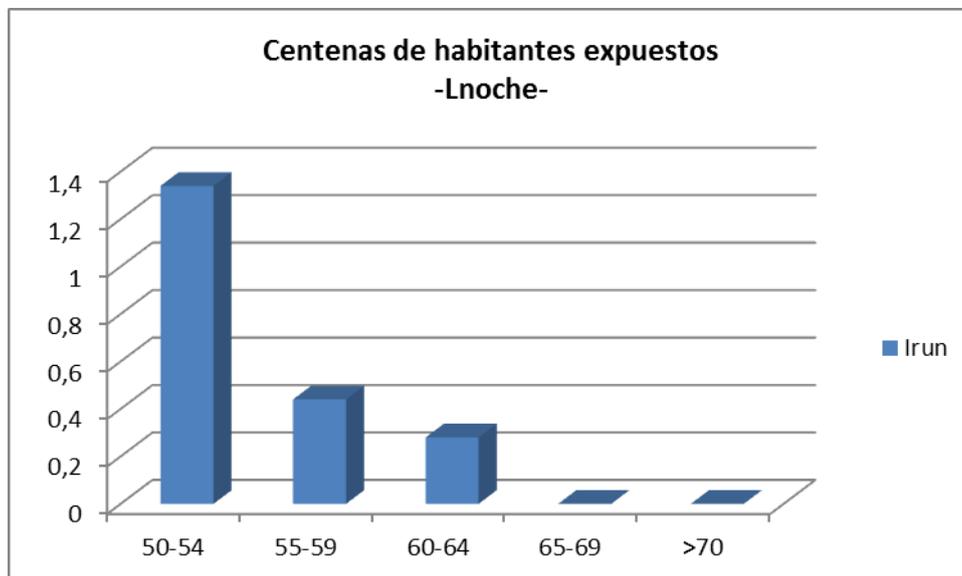
Periodo  $L_{tarde}$  (de 19 horas a 23 horas)

Ltarde	55-59	60-64	65-69	70-74	>75	>OCAs
Irun	1,3	0,7	0,4	0,0	0,0	0,4



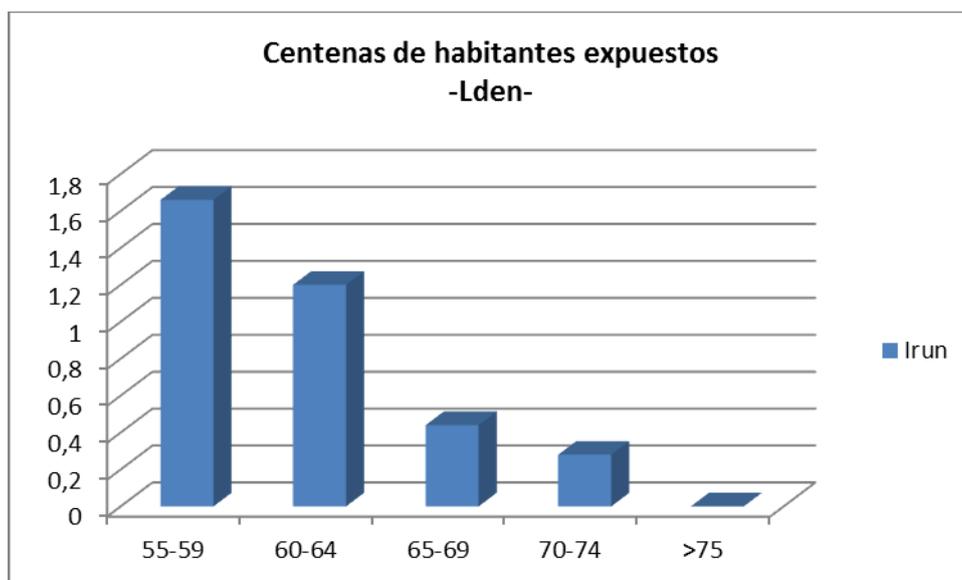
Periodo  $L_{noche}$  (de 23 horas a 7 horas)

Lnoche	50-54	55-59	60-64	65-69	>70	>OCAs
Irun	1,3	0,4	0,3	0,0	0,0	0,7



Periodo  $L_{den}$  24 horas

Lden	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
Irun	1,7	1,2	0,4	0,3	0,0



#### 4.4 Edificios sensibles expuestos

En esta UME, no se detectan edificios sanitarios ni educativos expuestos en ninguno de los periodos del día.

### 5 Conclusiones

La UME GI-3452 discurre en su totalidad por el municipio de Irun. El total de la superficie expuesta por encima de los objetivos de calidad acústica en el municipio es de 40.300 m<sup>2</sup>, en su periodo más desfavorable (periodo nocturno).

En lo que a población expuesta se refiere, sólo se detectan viviendas expuestas en el municipio de Irun, no llegando a la centena la expuesta por encima de los OCAs, durante el periodo nocturno.

#### 5.1 Estadísticas de datos oficiales asociadas al MER

Los datos oficiales para dar cumplimiento a lo especificado en la Directiva para el cumplimiento de los MER, se muestran a continuación:

*Población expuesta:*

Número total estimado de personas (en centenares) que viven fuera de aglomeraciones en viviendas expuestas a los siguientes intervalos de valores de Lden en dB(A), 4 metros por encima del suelo, en la fachada más expuesta					
Código UME	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_EUS_20_GI3452	2	1	0	0	0

Número total estimado de personas (en centenares) que viven fuera de aglomeraciones en viviendas expuestas a los siguientes intervalos de valores de Lnoche en dB(A), 4 metros por encima del suelo, en la fachada más expuesta					
Código UME	50-54	55-59	60-64	65-69	>70
C_EUS_20_GI3452	1	0	0	0	0

Número total estimado de personas (en centenares) que viven fuera de aglomeraciones en viviendas expuestas a los siguientes intervalos de valores de Ldía en dB(A), 4 metros por encima del suelo, en la fachada más expuesta					
Código UME	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_EUS_20_GI3452	1	1	0	0	0

Número total estimado de personas (en centenares) que viven fuera de aglomeraciones en viviendas expuestas a los siguientes intervalos de valores de Ltarde en dB(A), 4 metros por encima del suelo, en la fachada más expuesta

Código UME	55-59	60-64	65-69	70-74	>75
C_EUS_20_GI3452	1	1	0	0	0

Superficie expuesta:

Código UME	Área (Km <sup>2</sup> ) expuesta a Lden > 55 (incluyendo las aglomeraciones)	Área (Km <sup>2</sup> ) expuesta a Lden > 65 (incluyendo las aglomeraciones)	Área (Km <sup>2</sup> ) expuesta a Lden > 75 (incluyendo las aglomeraciones)
C_EUS_20_GI3452	0,17	0,04	0,01

Estos datos forman parte de la base de datos oficial que se remite al órgano ambiental competente y que permite dar cumplimiento a las exigencias documentales de la Comisión Europea, en lo que se refiere a los datos de exposición al ruido, y que, junto con las isófonas de cálculo de todos los periodos de evaluación (en geodatabase) constituyen el entregable completo a la Comisión con respecto a la tercera fase de implantación de la Directiva.